

ACTA No. 060

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO "ICAL"

23 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de marzo de 2022, se inició la reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación para el niño sordo "ICAL", de manera virtual por medio de la aplicación ZOOM, bajo el ID 861 0390 2776, contraseña 308647, previamente informada a los miembros de la entidad; siendo las 5:00 p.m. se constató la presencia virtual de las siguientes personas:

NOMBRE	CARÁCTER	CORREO ELECTRONICO
Luis Jaime Moreno Restrepo	Miembro de Junta Directiva	memartinez767@gmail.com
María Isabel Gómez	Miembro de Junta Directiva	mariaisabelgomezo@gmail.com
Antonio Ronderos Torres	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a María Isabel Gómez
Blanca Inés Cabal de Vallejo	Miembro de Junta Directiva	blincava@hotmail.com
Beatriz Cortázar	Miembro de Junta Directiva	bcortazar@cortazarurdaneta.com
Francisco Gómez	Miembro de Junta Directiva	fjgomez2@yahoo.com
Camilo Ángel Moreno	Miembro de Junta Directiva	angelposse@hotmail.com
Luis Javier Reyes	Miembro de Junta Directiva	luisjavierreyes@yahoo.es
Clemencia Buitrago	Miembro de Junta Directiva	clemencia.buitrago@gmail.com
Fabiana Mejía Vesga	Miembro de Junta Directiva	fabiana.mejiav@hotmail.com
Nicolás Pachón	Miembro de Junta Directiva	nicolas.pachon@challenger.co
María Helena de Gómez	Benefactora	elemogo@hotmail.com
Julián E. Falla	Funcionario	direcciongeneral@icalcolombia.org
Victoria Olmos	Funcionaria	totoya0407@gmail.com
Johanna Pinzón	Funcionaria	johannap.proteccion@icalcolombia.org
Diana Agudelo	Funcionaria	proyectos@icalcolombia.org
Anyela Castiblanco	Funcionaria	direccionfinanciera@icalcolombia.org
Mónica Ladino	Funcionaria	direccioncientifica@icalcolombia.org
Ariel Ahumado Bravo	Revisoría Fiscal	aahumedo@gmail.com
Mónica Bravo	Revisoría Fiscal	ocontablea2b@gmail.com
Miguel Rueda	Invitado	Por poder Transferido a Beatriz Gómez de Rueda
Gabriel Eliécer Andrade	Invitado	andradesulbaran@gmail.com
Vicente Rodríguez	Invitado	Por poder conferido a María Isabel Gómez
Francisco Bravo	Invitado	Por poder conferido a María Isabel Gómez
Alberto Borda	Invitado	albertobordac@yahoo.com
María Victoria Mogollón	Invitada	Por poder conferido a María Isabel Gómez
José Luis Sánchez	Invitado	joselitosb003@gmail.com
Ángela Sánchez Martínez	Invitada	angela28_73@hotmail.com
Margarita Charry	Invitada	margaritachar@hotmail.com
Beatriz Gómez de Rueda	Invitada	gomervelez@yahoo.es
José Vicente Martínez	Invitado	jvmartinezd@gmail.com
José Miguel Vargas	Invitado	Vía WhatsApp

Juanita Nieto	Invitada	jnieto@sanconsultores.com
Alexandra Díaz	Invitada	alexadiaz11@gmail.com
Ana María Mejía de Amaya	Invitada	Por poder conferido a María Isabel Gómez

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum
2. Lectura y Consideración del Orden del día
3. Elección presidente y secretario Asamblea
4. Informe de la Comisión encargada de aprobar el acta de la asamblea anterior
5. Elección Comisión Verificadora del Acta
6. Informe de la Revisoría Fiscal
7. Informe de la Dirección General Año 2021, director general Julián E. Falla A. y de la presidenta de la Junta directiva, Dra. María Isabel Gómez
8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
9. Presentación y Aprobación del presupuesto Año 2022
10. Elección y Ratificación de la Junta Directiva y Asesores
11. Ratificación de la Revisoría Fiscal y fijación de la remuneración de la Revisoría Fiscal
12. Autorización del Representante Legal para presentar actualización como ESAL ante la DIAN
13. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Señora María Isabel Gómez recibió los poderes para representar al Señor Antonio Ronderos Torres, el Señor Vicente Rodríguez, el Señor Francisco Bravo, la Señora Ana María Mejía de Amaya y la Señora María Victoria Mogollón; La Señora Beatriz Gómez de Rueda recibió poder para representar al Señor Miguel Rueda.

Se constató que había quórum suficiente para la celebración de la asamblea, esto teniendo en cuenta el ARTICULO DECIMO SEGUNDO CAPITULO V de los Estatutos: "Las determinaciones de la Asamblea se tomarán por el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Asamblea, salvo el caso de la reforma de estatutos, por lo cual se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los mismos y se aprobarán en una sola sesión". Se invitaron veinte cuatro (24) personas que conforman el Quorum, de las cuales asistieron veintiuno (21).

2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

Se sometió a consideración el orden del día propuesto para la asamblea, al cual se solicitó por parte de la Señora María Isabel Gómez la adición del punto Aprobación de excedentes o déficit año 2021, para incluir después del punto 8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021. La asamblea aprobó en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados, el orden del día con las solicitudes realizadas.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA

Se propuso el nombramiento como presidente de la reunión a la Sra. María Isabel Gómez y como secretario al Sr. Julián Eduardo Falla Arredondo.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

Sometida a consideración la propuesta, ésta fue aprobada en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados.

4. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DE LA ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTA ASAMBLEA

La presidenta de la Asamblea leyó a los asistentes el informe de la comisión verificadora del acta de la pasada reunión que dice: "Los suscritos, señora María Isabel Gómez y el señor Antonio Ronderos Torres, certifican que después de leída y verificada el acta, se encuentra conforme a lo desarrollado en la asamblea general realizada en marzo 23 de 2021."

5. ELECCION COMISION VERIFICADORA DEL ACTA

La presidenta de la Asamblea preguntó a los asistentes quiénes deseaban postularse para conformar la comisión verificadora del acta de la presente asamblea y, se postularon a la Sra. Clemencia Buitrago y el Sr. Antonio Ronderos Torres.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

En consecuencia, dicha postulación fue aprobada en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados.

6. INFORME DE LA REVISORIA FISCAL

La Sra. Mónica Bravo dio lectura al informe presentado por el delegado de la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS, el Sr. Ariel Ahumado Bravo, en el cual certificó que la Fundación cumple con los requisitos de ley en lo que tiene que ver con el manejo de sus recursos económicos y el registro contable de su actividad; se transcribe a continuación:



901.178.982 - 0

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL

Opinión

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario y el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por KRESTON RM y en opinión del 16 de marzo de 2021, se emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único

Te. 316 523 5638 * Cra. 53 No. 134 – 96 * Bogotá, Colombia
“Su aliado ideal en aseguramiento, control y gestión”



901.178.982 - 0

Reglamentario y anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Te. 316 523 5638 * Cra. 53 No. 134 – 96 * Bogotá, Colombia
“Su aliado ideal en aseguramiento, control y gestión”



901.178.982 - 0

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2021, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. En dicho informe se menciona que **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, encontrándose al día a la fecha de emisión de este informe.

La entidad no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Te. 316 523 5638 * Cra. 53 No. 134 – 96 * Bogotá, Colombia
“Su aliado ideal en aseguramiento, control y gestión”



901.178.982 - 0

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Te. 316 523 5638 * Cra. 53 No. 134 – 96 * Bogotá, Colombia
“Su aliado ideal en aseguramiento, control y gestión”



901.178.982 - 0

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General del **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** y de su Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Relacionado con este aspecto, se enviaron comunicados con las recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.


CP. ARIEL AHUMEDO BRAVO

Revisor Fiscal

T.P 125.209- T

Por Delegación de **A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS**

Bogotá, 28 de febrero de 2022

Te. 316 523 5638 * Cra. 53 No. 134 – 96 * Bogotá, Colombia
“Su aliado ideal en aseguramiento, control y gestión”

7. INFORME DE LA DIRECCION GENERAL AÑO 2021, DIRECTOR GENERAL JULIÁN E. FALLA A. Y DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DRA. MARÍA ISABEL GÓMEZ

La Sra. María Isabel Gómez, presentó informe sobre los principales cambios, eventos y hechos sobresalientes en el año 2021, y los resultados obtenidos, bajo el esquema señalado a continuación y lo sometió a consideración de la Asamblea,

INFORME 2021 DE PRESIDENCIA DE ICAL PARA ASAMBLEA GENERAL

Como en todas las organizaciones, el 2021 representó para ICAL un año más de retos generados por la pandemia.

Bajo el liderazgo del director general se hicieron las adecuaciones pertinentes.

En cuanto a gastos, se llevaron a cabo negociaciones de ampliación de periodos de pago a los proveedores, solicitud de ayudas al gobierno para atención de la nómina y de la prima, obtención de nuevos créditos bancarios. La presencialidad de los niños, autorizada a partir del segundo semestre, fue motivo de gran alegría, pero implicó aumentar el esquema de gastos al que Ical se había ajustado.

En cuanto a los ingresos, se contrató con una nueva Alcaldía, la de Tenjo; se continuó con la presentación de proyectos obteniendo ayudas importantes de: CEPESA de España, la Fundación Bolívar Davivienda y la Fundación John Ramírez. Con el dinero de CEPESA fue posible hacer una actualización tecnológica acorde con el esquema de eventual asistencia bajo alternancia. Otros proyectos dieron como resultado la nominación a un premio por parte de la entidad "RE-IMAGINE EDUCATION AWARDS"; y el reconocimiento por parte de la entidad "hundrED" así como de la Consejería para la Discapacidad que resaltan el modelo de educación inclusiva que tiene Ical. La consulta a pacientes en la IPS Bogotá no se interrumpió e incluso, como respuesta a que la mayoría de los colegios continuaron cerrados, se practicaron allí los exámenes a muchos niños del programa de detección, con el objeto de impulsar el ingreso en este renglón que es importante para la Caja de la Fundación.

Las campañas puntuales para consecución de donaciones aprovechando las redes ya no dieron el resultado esperado como ocurrió en el primer año de pandemia. Aun así, el rubro de donaciones sigue siendo notorio en Ical; los donantes no han dejado de expresar su solidaridad a pesar de que gran parte de ellos también se encuentra atravesando un momento difícil. A través de las redes se continuó dando a conocer el Ical mediante mensajes pedagógicos dirigidos al cuidado de la salud auditiva y visual.

No obstante, por segundo año consecutivo la operación cerró con déficit, aunque se optimizó el resultado con respecto al presupuesto aprobado.

En el colegio se ajustó la atención a la nueva modalidad impuesta por el contrato de ICBF, que tiene que ver con el cubrimiento de solo media jornada y con miras a ofrecerlo a los niños de Cundinamarca que, por su condición, se les dificulta vincularse a un Colegio en la región que esté preparado para manejar su discapacidad. Dicho ajuste se diseñó entonces sin que los niños vean truncada su escolaridad formal fuera de Ical.

Haber obtenido el sello de "Establecimiento Seguro" para operar en condiciones de pandemia, haber migrado al proceso de nómina electrónica, y haber conservado la certificación ISO concedida por Icontec, son algunos de los hechos que dan cuenta del esfuerzo económico realizado y lo más importante, del compromiso de los funcionarios de Ical para cumplir con las normas e incluso ir más allá.

Quiero, nuevamente, agradecer a la Junta Directiva, que contó con un nuevo miembro, siempre pendientes de dar directrices y acompañar las decisiones. Se actualizó el reglamento que la rige. Su orientación sigue siendo hacia la sostenibilidad de la Fundación; aumento de los ingresos mediante oferta de servicios de

excelente calidad, que no dejen pérdida. Se sigue trabajando en la idea de un cambio de sede en Bogotá que cumpla a cabalidad con las exigencias de la Secretaría de Salud. En cuanto a la sede de Chía, se trabaja en lograr el proyecto de aprovechamiento del área, en función de garantizar ingresos a largo plazo, que apoyen la misión de Ical.

Bogotá, marzo de 2022

(Fdo) MARÍA ISABEL GÓMEZ ORDÓÑEZ
Presidente Junta Directiva
marzo de 2022”

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la presidencia de la Junta Directiva.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

A continuación el Sr. Julián E. Falla, director general de la Fundación para el Niño Sordo ICAL, presentó a consideración de la Asamblea, el informe sobre las principales actividades desarrolladas en el año 2021, y los resultados obtenidos; todo lo cual se transcribe a continuación:

“INFORME DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL
FECHA: marzo DE 2022

CARTA DEL DIRECTOR

Durante el año 2021, la Fundación para El Niño Sordo ICAL se enfocó en la garantía de la prestación de servicios con calidad de los pilares misionales. Enfrentar la nueva reactivación desde aspectos sociales, económicos y de salud, fueron los enfoques fundamentales para la Fundación.

Como entidad sin ánimo de lucro, logramos refrendar la implementación de la Misión orientada a ser garantes de derechos de los beneficiarios y usuarios que hacen parte de los servicios de la organización, enfocando nuestros esfuerzos en optimizar la operación financiera en un año en que debíamos afrontar la recuperación desde el aspecto de la operación y desde el eje económico como lineamiento para el futuro de la organización.

Todo esto, en un contexto en el cual enfrentamos las afectaciones que la pandemia generó en las familias de nuestros beneficiarios, y a las cuales pudimos apoyar desde las líneas misionales de ICAL, destacando el compromiso de los equipos de trabajo para comprender y adaptar soluciones estratégicas para reorientar los proyectos de vida. También destacable, como se mantuvo el enfoque hacia la recuperación en los servicios de salud, así como el enfoque que desde el área de proyectos se pudo desarrollar con recursos obtenidos con el objetivo de crear herramientas psico-emocionales para afrontar escenarios desafiantes y promover el uso de tecnologías de información, así como una app propia de la Fundación.

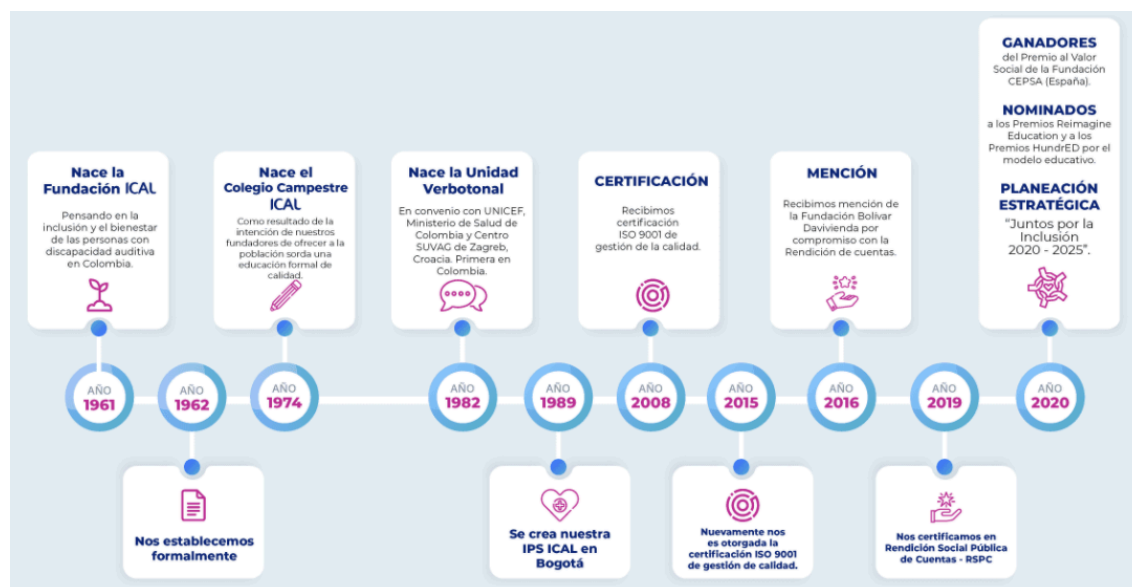
Sabemos que mitigar los efectos generados en la pandemia es uno de nuestros lineamientos para este 2022 y en el futuro inmediato. Fortalecer nuestros servicios será la prioridad, esperando resultados financieros que nos generen mayor tranquilidad y un mejor impacto para quienes se benefician de la Fundación, y en estos objetivos todos los involucrados con la Fundación son actores clave. Queremos una organización que sea vigente en los próximos años, actualizada en su operación y proyectada a ser el referente que hemos construido por 60 años en nuestro sector.

Sea esta la oportunidad para dar GRACIAS a los profesionales que trabajan para ICAL, personas que han entendido el momento de transición posterior a un año difícil como fue 2020. Un agradecimiento especial

para la a Junta Directiva, quien motiva e inspira para que el día a día sea orientado desde un liderazgo colectivo y transversal, y por supuesto un gran saludo de agradecimiento a los voluntarios y donantes, por creer en nuestra misión y aportar a la construcción de una sociedad con proyectos de vida sólidos enfocados desde la inclusión.

HISTORIA

La Fundación para el Niño Sordo ICAL es una entidad sin ánimo de lucro con 60 años de historia en el trabajo por la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en Colombia. Algunos de nuestros hitos más relevantes a través de nuestra historia han sido:



Gráfica 1: Hitos de la Fundación ICAL

JUNTA DIRECTIVA

Luis Jaime Moreno Restrepo	Presidente Honorario
María Isabel Gómez Ordóñez	Presidente
Antonio José Ronderos Torres	Vicepresidente
Blanca Inés Cabal Echeverri	
Beatriz Cortázar Mora	
Camilo Claudio Ángel Moreno	
Alejandra Consuelo León Rodríguez	
Luis Javier Reyes Cartagena	
Francisco José Gómez Serrano	
Fabiana Mejía Vesga	
María Del Rosario Valderrama Carrillo	
Nicolás Pachón González	
Luz Clemencia Buitrago	

ACERCA DE LA FUNDACION ICAL

“Somos una entidad sin ánimo de lucro con casi 60 años de historia en el trabajo por la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en Colombia”

MISIÓN

Brindar atención integral con calidad, a la persona con discapacidad auditiva y a la comunidad en general, en los servicios especializados de: Salud, Educación y Protección desde una perspectiva de derechos, que responda a las diferencias individuales, orientando a la familia y a la comunidad en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

VALORES

Orientados desde nuestra Misión organizacional, y conforme a una proyección donde el proyecto de vida de los beneficiarios y usuarios de nuestros servicios, la Fundación ICAL direcciona sus servicios de calidad con un talento humano caracterizado por los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Compromiso
- Lealtad

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030

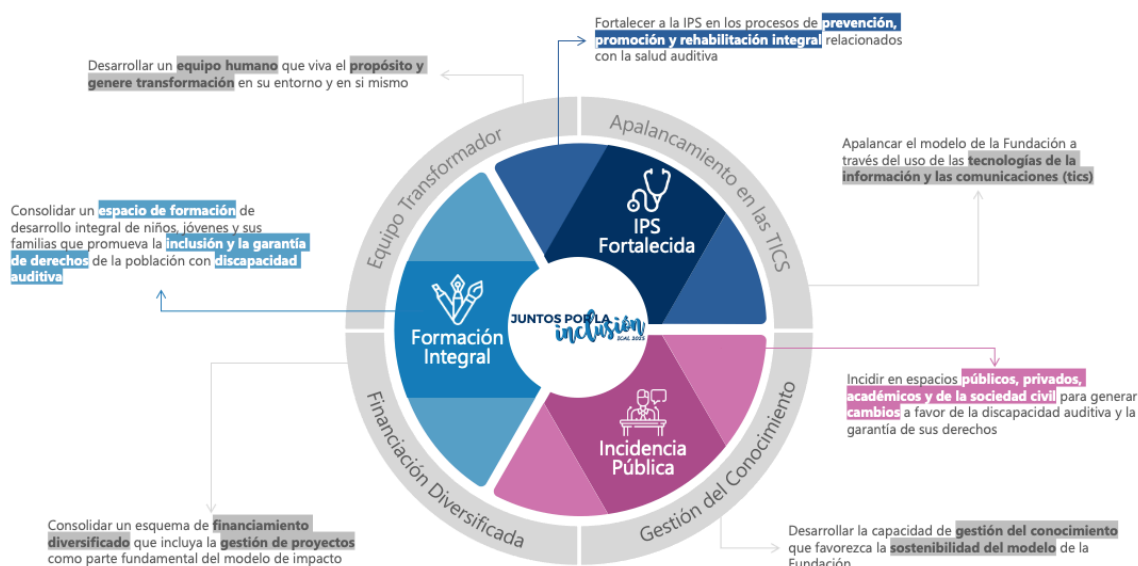
La fundación ICAL, coherente con los objetivos definidos por la Organización de las Naciones Unidas, busca contribuir a los esfuerzos globales por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 2030– como meta transversal a todo nuestro accionar. Trabajamos alineados con indicadores de los objetivos:



Gráfica 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible

NUESTRA ESTRATEGIA “JUNTOS POR LA INCLUSIÓN ICAL 2025”

En 2021, la Fundación ICAL termina un ejercicio de planeación estratégica que comenzó desde 2019. Este ejercicio fue transversal a toda la Fundación, teniendo como base los principios misionales de ICAL, integrando diferentes visiones, y junto al equipo de la firma AHANA, definiendo una planeación estratégica cuyo fin es poder garantizar la continuidad de la Misión de la Fundación, orientar sus modelos de atención hacia el fortalecimiento de cada uno de ellos, determinando un camino de estabilidad y crecimiento.



Gráfica 3: Planeación Juntos por la Inclusión ICAL 2025

METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Contamos con dos (2) programas fundamentales desde los cuales brindamos atención de la mejor calidad a nuestros beneficiarios:

- FORMACION INTEGRAL desde nuestro Colegio Campestre ICAL y área de Promoción y Prevención
- SALUD a través de nuestra IPS ICAL

UNIDAD DE SERVICIOS: COLEGIO CAMPESTRE ICAL

Relacionado con el Colegio Campestre ICAL, se logró una cobertura de 179 estudiantes, cuya atención se distribuyó con el aporte y financiamiento de las siguientes entidades:

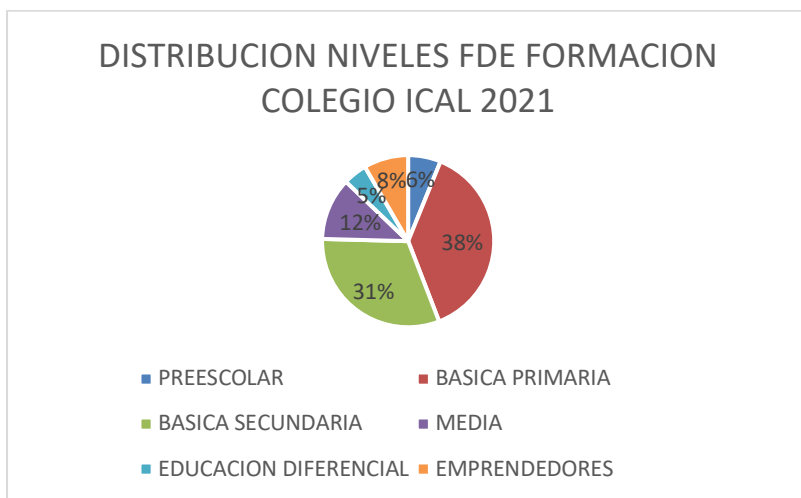
ENTIDAD FINANCIADORA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	DE EDUCACION INCLUSIVA
ALCALDIAS		
Alcaldía Cajicá	11	
Alcaldía Chía	54	
Alcaldía Zipaquirá	12	

Alcaldía Tabio	4
Alcaldía de Tenjo	3
Alcaldía Cogua	3
Alcaldía de Sopó	3
FINANCIADOS POR ICAL Y PADRINOS	35
OTRAS ENTIDADES	
Particulares	49
Policía Nacional	5

ESTUDIANTES EN EL MODELO DE INCLUSION	NUMERO ESTUDIANTES	DE PORCENTAJE
Sordos	100	56%
Oyentes	79	44%
TOTAL	179	100%

NIVELES DE FORMACION

Preescolar	11
Básica Primaria	68
Básica Secundaria	56
Media	21
Educación Diferencial	8
Emprendedores	15
Total General	179



Gráfica 4: Distribución Niveles de Formación Colegio ICAL 2021

Para 2021 tuvimos **10** graduados de Media (once).

TALLERES DE LENGUA DE SEÑAS EN CONTEXTO Y SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

Entidades: Salud Ocupacional Los Andes

Número de participantes 15 profesionales de la salud

Nombre entidad: Curso corto a grupos particulares (2 cursos)

Número de participantes 20

Nombre entidad: Alcaldía de Tenjo (contrapartida)

Número de participantes: 20

Nombre de la entidad: Alcaldía de Cogua (contrapartida)

Número de participantes: 20

Nombre de la entidad: Biblioteca de Chía (contrapartida)

Número de participantes : 10

Acciones Destacadas

HITOS 2021 DEL PROCESO DE EDUCACIÓN:

1. Apertura a la presencialidad, por lo que significó para la salud mental de nuestros niños quienes en sus casas están totalmente aislados por la ausencia de comunicación.
2. Montaje de aulas bimodales, que dio la oportunidad de continuar con procesos educativos al 100% de los niños del colegio sin discriminar su condición.

LOGROS 2021

1. Garantía al 100% de los estudiantes de continuidad de su año escolar ofreciendo tres modalidades . virtual, presencial y con guías
2. Puntaje de 310 en las pruebas SABER de la mejor estudiante del grado 11.
3. Fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje a través del trabajo en los semilleros de investigación

UNIDAD DE SERVICIOS: Promoción y Prevención

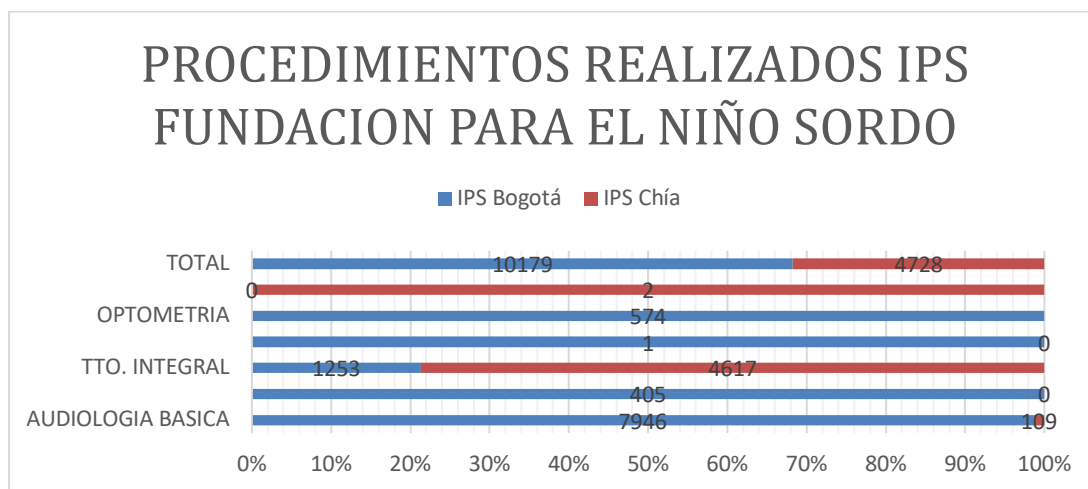
Acciones Destacadas

- Se fomenta y apoya la participación en espacios culturales, recreativos y deportivos en articulación con el IMRD de Chía, así mismo, se incentiva, apoya y acompaña las actividades deportivas en los beneficiarios, participan por recreación o por competición a nivel local, departamental y nacional. (levantamiento de pesas y ajedrez)
- Se desarrolla en la Fundación un proyecto con objetivos de desarrollo económico por medio de actividades agrícolas como lo es la huerta, llamada: "Huerta hecha a mano", en donde participan principalmente los adolescentes de 13 a 17 años y quienes al conocer los fines se han desempeñado de manera idónea y entusiasta en el proceso. (en articulación con la secretaria de desarrollo Económico, logrando la donación de tiempo de tractor para el arado y semillas de arveja y rábano) .

- Diseño de una bitácora enfocada en los diferentes aspectos que se consideran importantes para la construcción y cumplimiento de objetivos y metas del proyecto de vida individual y familiar, desde diferentes contextos y esferas de desarrollo del ser humano.
- Se llevaron a cabo talleres sobre autocuidado con el objetivo de fortalecer en los niños y niñas la importancia de la construcción de una autoestima positiva. Así como fomentar el autocuidado y la autonomía de los niños y niñas importante para su felicidad y calidad de vida futura.
- Tanto los beneficiarios como el talento humano logran adaptarse nuevamente a la dinámica de la presencialidad, cumpliendo el manual de bioseguridad, garantizando una atención segura y confiable.
- Se logra gestionar el transporte con las alcaldías municipales para los niños, niñas y adolescentes, lo cual se consideraba una de las principales barreras para la participación de los beneficiarios en el 2022.

UNIDAD DE SERVICIOS IPS CHIA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS IPS FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO 2021							
SEDE	AUDIOLOGIA BASICA	ELECTR OFISIOLOGIA	TTO. INTEGRAL	TER APIAS	OPTOMETRIA	DX. INTEGRAL	TOTAL
IPS Bogotá	7946	405	1253	1	574	0	10179
IPS Chía	109	0	4617	0		2	4728
Total	8055	405	5870	1	574	2	14907



Gráfica 5: Distribución Procedimientos IPS 2021

CONTRATANTES	SEDE BOGOTÁ	SEDE CHÍA	TOTAL PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADO EN LA IPS POR ENTIDADES
LIBERTY	12		12
ALIANSA LUD	5	0	5
SEGUROS BOLIVAR	54	20	74
PADRINOS		384	384
COLMEDICA	1156	0	1156
PARTICULARES	859	253	1112
FAMISANAR	809	3298	4107
POLICIA	350	773	1123
COMPENSAR	6934		6934
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS SEDE	10179	4728	14907



Gráfica 6: Distribución Procedimientos por entidad IPS 2021

ACTIVIDADES DE IMPACTO A LA COMUNIDAD EN LA IPS

<p>PROMOCION DE LA SALUD AUDITIVA Y PREVENION DE LA ENFERMEDAD</p>	<p>Durante el año 2021 se realizaron dos actividades enfocadas a P&P</p> <p>Webinar para el público en general 09/11/2021 Tema: “¿Cómo manejar la pérdida auditiva?”</p> <p>Anuncios/presentación en la sala de espera de la IPS. Temas:</p> <p>Normas de prevención de enfermedades: Lavado de manos, recomendaciones para el uso del tapabocas, riesgos de la automedicación, síntomas de COVID-19, medidas de prevención frente al COVID-19, vulnerabilidad ante el COVID-19, uso del tapabocas, higiene respiratoria y etiqueta de tos.</p>
<p>INCLUSION SOCIAL</p>	<p>Prevención y cuidados auditivos.</p> <p>Para el proceso de salud la INCLUSIÓN es uno de los indicadores relevantes en la medición dado que a través de la atención durante el año 2021 logramos un impacto positivo desarrollando las habilidades necesarias para la inclusión</p>
<p>FAVORECIMIENTO CON AYUDAS AUDITIVAS POR DONACION O CON DESCUENTO</p>	<p>Durante el año 2021, se realizó donación de 1 audífono por parte de ICAL a una usuaria de bajos recursos económicos.</p> <p>La alianza estratégica con STARKEY permitió a 24 usuarios durante el año 2021 adquirir audífonos en jornada con descuento</p> <p>La oportunidad de ofrecer el producto de apuntadores al cliente France 24, fueron 28 periodistas beneficiados con un descuento del 5% por volumen.</p> <p>14 Niños del colegio ICAL que se beneficiaron de audiometría y ganancia funcional sin costo en el año 2021.</p>
<p>CONSULTAS CON TARIFA SOCIAL</p>	<p>Audiometrías tonales: 4 Logoaudiometría: 2 Impedanciometría: 2 Consulta primera vez optometría: 7</p>

LOGROS 2021

Dar inicio a la presencialidad generando mayor cobertura poblacional para la atención de usuarios de manera presencial.

Involucrar la modalidad extramural de Jornadas de Salud al SIG, el cual sigue en construcción y mejora.

Mayor participación, análisis y aporte del talento humano en Salud frente a procesos relacionados con Calidad en Salud y el SIG.

Mayor aprovechamiento de la infraestructura, que generó la oportunidad de atención de usuarios que encontraron en la IPS la posibilidad de realizar sus exámenes auditivos y visuales.

SERVICIO EXTRAMURAL: PROGRAMA DE DETECCION

En el contexto de la pandemia, los niños de la primera infancia retrasaron el ingreso, y/o dejaron de asistir a su jardín infantil, etapa en la cual desarrollan sus habilidades *neuro-senso-psicomotoras*, conllevando a retraso en la fase de aprendizaje y disminuyendo la estimulación de sus sentidos.

A diferencia de los niños más grandes, quienes tuvieron una mayor exigencia de atención, y una exposición a actividades de cerca que favorecieron la aparición de miopía, en especial por el uso excesivo de pantallas de computador, tabletas, videojuegos, entre otros, además de la pérdida de audición ocasionada por la exposición prolongada a volumen no controlado con el uso de audífonos y/o auriculares.

Estas dos premisas fueron la base que nos llevó en el 2021 a replantear la forma como se debía continuar prestando el servicio del programa de detección desde la prevención, ya que al no poder llevar a cabo las jornadas de exámenes audiológicos y visuales extramuralmente en los colegios y jardines infantiles, debíamos implementar una estrategia encaminada a que las familias asistieran a la IPS a realizar los controles periódicos de audiología y de optometría aunque no hubiera síntomas o signos evidentes que alertaran la presencia de una dificultad.

Una vez identificada la ruta a seguir, y con el apoyo de dirección general de la Fundación, y dirección científica de la IPS, se diseñó un plan encaminado a divulgar en las instituciones educativas los riesgos de desarrollar alteraciones auditivas y visuales asociadas a los nuevos hábitos, y se enfatizó en promocionar la importancia de realizar exámenes bajo las condiciones de bioseguridad dispuestas en la IPS, ante la imposibilidad de llevar a cabo las jornadas por control de aforo y de distanciamiento físico.

Adicionalmente, se reforzó la aplicación del protocolo de bioseguridad, cumpliéndolo de manera rigurosa para garantizar la salud de los niños, de los profesionales, y de todo el personal involucrado en la atención, y se motivó a las familias para realizar la inscripción y el pago de los exámenes de manera electrónica, minimizando el contacto físico con el área de recepción de la IPS, haciendo de este proceso una experiencia segura, ágil e innovadora en la atención intramural.

Gracias a esta estrategia el Programa de Detección se mantuvo visible y vigente, y a su vez apalancó los ingresos para la sostenibilidad de la Fundación con la venta de sus servicios de salud en la IPS.

Paralelo al desarrollo de este plan, y gracias a la confianza de algunos clientes, se retomó la prestación del servicio en la modalidad extramural, comenzando la reactivación de la atención dentro de las instituciones, aplicando estrictas medidas de bioseguridad implementadas por el protocolo de ICAL, como atendiendo las dispuestas por las instituciones. Específicamente quiero mencionar un aliado muy valioso en este año como fue el Colegio Los Nogales, quien estimuló en gran medida a las familias para que se acogieran a esta jornada garantizando el profesionalismo y la seguridad brindada por ICAL.

En el siguiente cuadro se detallan los datos desglosados del número de usuarios atendidos por servicio, y la modalidad por medio de la cual fueron evaluados, además del detalle de los alumnos del Colegio Nueva Granada atendidos en la IPS, los cuales se habían inscrito para jornada extramural en el 2020, y expresaron su decisión de ser evaluados en las instalaciones de ICAL en el año 2021.¹

¹ **Analizando estos datos se evidenció mayor disposición y apertura para llevar a cabo el servicio de detección extramuralmente por parte de los jardines infantiles, debido a los protocolos de control establecidos por los colegios para evitar el contagio y las medidas que aplicaban relacionadas con el aforo al interior de sus instalaciones.*

ATENCIÓN PROGRAMA DE DETECCIÓN 2021

ATENDIDOS 2021	INTRAMURAL	EXTAMURAL	CNG2020	
AUDITIVO	972	1219	299	2490
VISUAL	934	1172	297	2403

DISTRIBUCION DE LAS INSTITUCIONES ATENDIDAS EN MODALIDAD EXTRAMURAL 2021

COLEGIOS	JARDINES	FUNDACIONES
4	11	0

DISTRIBUCION DE LOS CLIENTES DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN ATENDIDOS EN MODALIDAD INTRAMURAL 2021

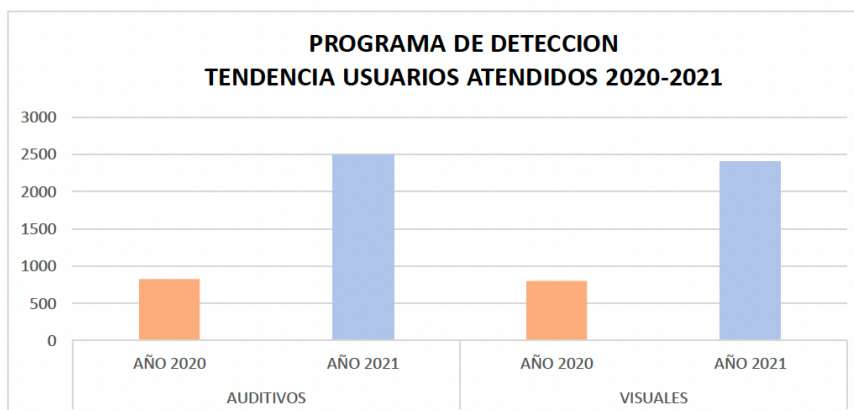
COLEGIOS	JARDINES	FUNDACIONES
9	4	0

PROGRAMA DE DETECCIÓN CUADRO COMPARATIVO 2020 – 2021

USUARIOS ATENDIDOS EN MODALIDAD EXTRAMURAL E INTRAMURAL

AUDITIVOS		VISUALES	
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021
827	2490	797	2403

**Analizando estos datos es importante resaltar que la pandemia se inició a mediados de marzo de 2020, y los datos registrados de la atención corresponden al primer trimestre de ese año, y algunos atendidos en el último trimestre, fecha en la que se estaba dando apertura a los servicios de salud en las instalaciones de las IPS. Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre el servicio de detección no prestó sus servicios.*



UNIDAD DE PROYECTOS

Desde la unidad de proyectos se destacan los siguientes logros:

Diseño de marco lógico y presentación de proyectos de cooperación local e internacional: 28

Captación de fondos de ONG Nacional (Fundación John Ramírez Moreno - \$ 57.000.000) para entrega de mercados a las familias ante emergencia sanitaria y para la adquisición de computadores.

Captación de fondos de una ONG internacional (Fundación Cepsa de España – 11.892 €) y de una ONG nacional (Fundación Bolívar Davivienda - \$ 45.000.000 de pesos) para la ejecución de dos nuevos proyectos de educación

Seleccionados como uno de los 100 modelos educativos más innovadores en el ranking internacional de educación HunderED 2022

Gestión de proyectos:

Adquisición de computadores con recursos de la F. John Ramírez Moreno

Entrega de mercados con recursos de la F. John Ramírez Moreno

Proyecto con apoyo de la Fundación Cepsa: formación a docentes en “Herramientas psico-emocionales para afrontar escenarios desafiantes” y formación a docentes en herramientas tecnológicas para implementar en clase

Proyecto con apoyo de la Fundación Bolívar Davivienda: Creación de App con curso de lengua de señas con enfoque en familias de adolescentes

Campañas:

Recaudo: #yotambienquieroentenderte

Comunicaciones: Audición

Ofertas de servicios diseñadas:

Educación: 1 (cursos cortos de LSC)

Salud: 1 (servicios de audiología para empresas)

Otros:

Consecución de regalos de navidad con nueva organización aliada (CC Bulevar Niza)

Certificación de RSPC– Rendición social pública de cuentas para el año 2020

Comunicaciones: diseño de contenidos.

OTROS LOGROS DESTACABLES EN LA GESTION

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)

- Actualización de caracterizaciones de todos los procesos, minimizando procedimientos, proponiendo indicadores con mediciones más reales y de mayor impacto.
- Articulación entre SGI y planeación estratégica, en todos los procesos.
- Diseño y aplicación de encuesta de clima organizacional, cerrando una No Conformidad que se tenía en talento humano desde hace tres años.

PAGINAS WEB Y REDES SOCIALES

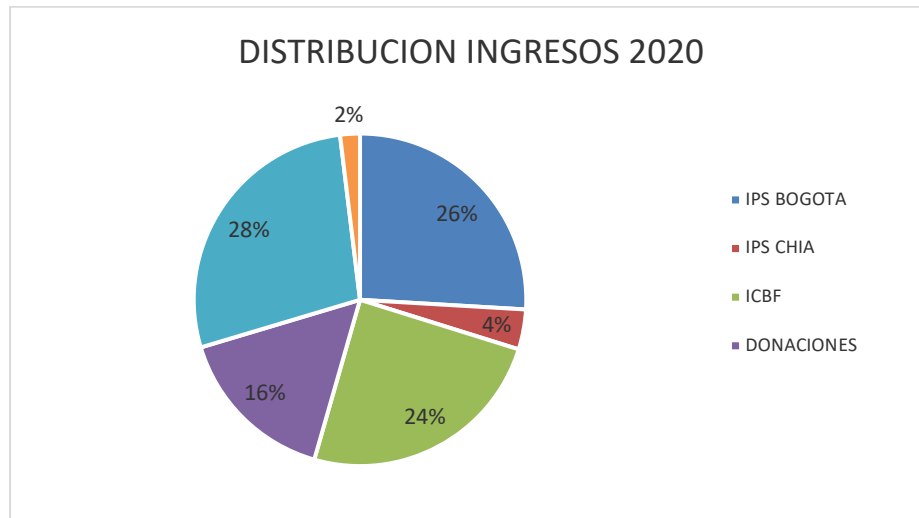
- Se continúa con la estrategia de marketing de contenidos
- Se generan artículos con temas de salud y desde la parte social para alimentar la sección de blog.
- Se implementan campañas de posicionamiento en google pagas para: Los servicios de la IPS, Colegio y Fundación.
- Se continua el posicionamiento orgánico en Google
- Se hacen todas las actualizaciones en los sitios web según solicitudes de cada líder.

- Se generan videos y piezas gráficas para redes sociales dando apoyo a las campañas diseñadas por la Fundación.
- Se mantiene el seguimiento para analizar el comportamiento de los visitantes a los sitios web y redes sociales.
- Se administran todas las cuentas en las diferentes redes sociales, manteniendo a los usuarios enterados de nuestras campañas y servicio, a la vez dando respuesta oportuna a los usuarios que se comunican por este medio.

INGRESOS AÑO 2021

El año 2021 tuvo una distribución de sus ingresos alcanzando una ejecución presupuestal del 93%, cuya distribución fue la siguiente:

IPS BOGOTA	699.581.208	26%
IPS CHIA	104.910.588	4%
ICBF	664.219.759	25%
DONACIONES	429.980.952	16%
COLEGIO	747.339.666	28%
NO OPERACIONALES	51.885.904	2%
TOTAL INGRESOS	2.697.918.077	100%



DONACIONES

Donación Dinero	142.678.652
Donación Beca General	189.634.300
Donación Beca Pensión	8.430.000
Donación Terapias	7.700.000
Donación Específica	69.000.000
Donación Bonos	12.538.000
TOTAL DONACIONES	429.980.952

REGISTRO DE NUESTROS DONANTES 2021

DONACION BECA GENERAL	DONACIONES DINERO
BELAR S A S	MORENO DE PIÑEROS ANA MARY
HERRERA OBREGON CATALINA MARIA	GOMEZ HORACIO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA S.A.	FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
GETEL SAS	AXXECOL S A
RESTREPO OROZCO JAIME	COORPORACION BANCO BOGOTA PARA EL
CUELLAR DE NIÑO LUCY	DE MIER SANTANDER SEBASTIAN
GOMEZ ORDOÑEZ MARIA ISABEL	BARRERO BORJA YOHANA PATRICIA
PINEROS DIANA CAROLINA	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO - PROPIEDAD HORIZONTAL
GARRIDO POLANCO NESTOR MAURICIO	ALBARELLO MARIA ALEJANDRA
CARRERO TENJICA SANDRA MILENA	MORALES ROMERO CLAUDIA PATRICIA
	POSADA ORTIZ MARIA CLEMENCIA
DONACION DESTINACION	DESARROLLADORA CC FONTANAR SAS
FUNDACION JOHN RAMIREZ MORENO	CORPORACION CLUB ROSARISTA DE
	INVERSIONES RERAMCO SAS
DONACION BECA PENSION	LAVAQUINGA SAS
NUÑEZ ARIAS ISABEL CRITINA	EMPRENDA SAS
OLMOS SOLER CLAUDIA MARINA	FERNANDEZ ARREGOCES JOSE NORBERTO PEDRO
SAENZ KOPP GUILLERMO	AFANADOR CARRASCO JUAN CARLOS
CASTRO MARTINEZ LUZ MERY	GUTIERREZ GIRALDO MARTHA LUCIA
GOMEZ ORDOÑEZ MARGARITA MARIA	MOGOLLON VASQUEZ MARISOL
GOMEZ ORDOÑEZ MARIA ISABEL	ROLDAN GOMEZ LAURA
ARIAS FONSECA SAS ARCAS SAS	LUZ ERIKA TORRES RAMOS
NESTOR MAURICIO GARRIDO POLANCO	ORTIZ YEIMY COSTANZA
YUNDA YELITZA	GOMEZ ORDOÑEZ MARIA ISABEL
FUNDACION NICOLAS JORDAN	YUNDA PERALTA YELITZA
	NUÑEZ ARIAS ZORAIDA
DONACION BONOS	CARLOS SANTIAGO PINZON
ROMERO VILLANUEVA ANGELICA MARIA	YAHAYRA BERNAL GONZALEZ
CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO	MARIA ANDREA BAQUERO

CATALINA RENGIFO	MONTEJO	LUISA FERNANDA GOMEZ ALVAREZ
MARIA ISABEL ORDOÑEZ	GOMEZ	CLAUDIA PATRICIA MORALES ROMERO
LUIS JAIME RESTREPO	MORENO	CAROLINA RODRIGUEZ RUBIO
RAFAEL PARDO SOTO		
C&M CONSULTORES		DONACION TERAPIAS
FUNDACION COLEGIO SAN CARLOS		GUAICARAMO S.A.S.
EDIFICIO ALMIRANTE		
CIUDADELA UNICENTRO	COMERCIAL	
GRUPO GAVIRIA S.A.S		
EDIFICIO BOMBERA		
MERCADOPAGO LTDA	COLOMBIA	
EDIFICIO LOS ALAMOS		
POLICROMA SAS		
MARIA VICTORIA GOMEZ		

CONTRATOS FINALIZADOS Y EN CURSO

CONTRATOS INICIADOS EN 2021 a 2022 EJECUTADOS O EN CURSO					
ENTIDAD	No. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	DEL
Policía Nacional	81-7-20076-21	17-08-2021	01-05-2022	127.037.751	
ICBF Cundinamarca	25-00-430-2021	17-12-2021	31-07-2022	485.701.912	

CONTRATOS INICIADOS EN 2021 EJECUTADOS O EN CURSO					
ENTIDAD	No. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	DEL
Alcaldía de Chia	Convenio de asociación 012 de 2021	27-04-2021	26-12-2021	345.993.056	
ICBF Cundinamarca	25001832021	16-02-2021	30-11-2021	325.212.408	
ICBF Bogotá	11004142021	10-02-2021	30-11-2021	255.018.556	
Alcaldía de Tabio	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.202100088 del 24 de MARZO de 2021.	25-03-2021	24-12-2021	22.580.000	
Alcaldía de Tenjo	CD-CA-ASC-239-2021	01-06-2021	30-12-2021	25.733.325	
Alcaldía de Cajicá	CPS-293-2021	07-04-2021	19-12-2021	88.000.000	
Alcaldía de Zipaquirá	117 de 2021	02-03-2021	01-01-2022	83.845.402	
Alcaldía de Sopó	DCV-2021-0006	25-03-2021	23-11-2021	29.196.440	
Alcaldía de Cogua	161 de 2021	07-04-2021	15-12-2021	21.660.000	

Dando cumplimiento al numeral 3 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a las operaciones celebradas con los socios y con los administradores, se destaca la firma de contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regionales Bogotá y Cundinamarca en el mes de Febrero de 2021.

Acciones Destacadas

- Cumplimiento de pagos durante el 2021 a las diferentes entidades, colaboradores, proveedores y prestadores de servicios.
- Se optimizó el costo del servicio en un 12% para el año 2021
- Se optimizó un 25% en los costos y gastos totales de la Fundación

PROYECTOS FINALIZADOS Y EN CURSO

El año 2021 no se iniciaron proyectos nuevos cuyo objetivo tuviera como enfoque el objeto social de la organización. Se consolidó la nueva área de proyectos de la Fundación, como iniciativa de buscar nuevas fuentes de financiación.

Dando cumplimiento al numeral 1 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, es decir de la fecha de cierre de los EEFF 31 de diciembre 2021 al 31 de marzo 2021 fecha de su publicación, no se comenzaron proyectos desde la Fundación.

PROCESOS LEGALES EN CURSO

En diciembre de 2020 se realizó la conciliación de un proceso legal, cuyas cuotas fueron canceladas en el transcurso del 2021 y enero de 2022, fecha en la cual se dio cumplimiento al pago final del proceso.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (Ley 603 del 2000), y tal como lo establece la ley, respetar la propiedad intelectual en las empresas es un deber y una obligación que Fundación ICAL ha cumplido de manera estricta. En cumplimiento de esta norma, las siguientes son las principales medidas que la empresa ha ejecutado con respecto a la propiedad intelectual:

- A. Aplicar la norma de tener software debidamente licenciado que ampare todas las instalaciones del mismo.
- B. Se mantienen cartas en las que cada uno de los empleados se compromete al uso legal de software instalado en cada estación de trabajo.
- C. Se mantiene centralizada, en las instalaciones administrativas de la compañía en la ciudad de Bogotá, la custodia de las licencias originales de uso de software o los documentos legales que acrediten la propiedad del mismo.
- D. Se tiene con la firma ORYON, el convenio para mantenimiento de Hardware, Software y Redes donde se incluye una cláusula de "no instalar ningún software que no esté autorizado por la Dirección de la compañía".
- E. Se ha familiarizado al personal de la empresa en cuanto a las normas existentes en materia de uso de software y de las sanciones a las que estaríamos expuestos si alguno de ellos incurre, de manera no autorizada, en la utilización ilegal de software.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Quiero informar que la Fundación ICAL ha cumplido con los aportes a la seguridad social para el año 2021 y se compromete a continuar cumpliendo con esta normativa para garantizar la seguridad social de los trabajadores de la organización. Por otra parte exige a proveedores de servicios o productos que adjunten

los soportes de sus aportes como requisito para el pago de los servicios prestados y asegurar estos aportes al sistema y proteger a los trabajadores colombianos.

OPERACIONES DE FACTORING

LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL INFORMA que no ha negociado las facturas generadas por la organización, por la prestación de los servicios o los productos ni ha negociado la cartera con ninguna entidad.

FUTURO

Los principales retos y oportunidades para la Fundación ICAL se orientan desde la consolidación del modelos de atención desde cada una de las áreas misionales de la Fundación y el fortalecimiento del modelo de sostenibilidad económica, el cual permitirá una mejor implementación de los objetivos estratégicos de la organización y que la misión perdure en el tiempo.

Dando cumplimiento al numeral 1 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio en el primer trimestre del año 2022, se destaca:

- La firma de los convenios y contratos con las Alcaldías de la Región Sabana Centro de Cundinamarca para la prestación de servicios de educación. Y se comienza el año escolar con modalidad presencial.
- Se da continuidad a la implementación a la nueva modalidad de ICBF en jornada tarde, contratando desde el mes de diciembre con la Regional Cundinamarca. Siendo aprobadas las propuestas metodológicas de intervención, creando estrategias para que se respete nuestra misionalidad.
- Cumplimiento del pago de obligaciones laborales, tributarias y cuentas por pagar en general, gracias al cumplimiento y manejo dado al flujo de la fundación en el primer bimestre del 2022

Frente a nuestro enfoque de las diferentes unidades, nos proyectamos así:

FORMACIÓN INTEGRAL:

- La coyuntura de este momento, obliga a la Fundación ICAL a generar un cambio dentro de la operatividad e implementación de nuevas formas de garantizar los nuevos retos definidos en las leyes de salud, educación y la ley de infancia con nueva versión la ley 1878. Dando respuesta a esto, el nuevo modelo de apoyo desde la educación inclusiva y el modelo de prevención y promoción debe responder a los desafíos de generar un trabajo integral respecto a las habilidades que se deben generar a los beneficiarios y a sus familias.
- Conocer , apropiar y Adaptar la misión de ICAL a los nuevos lineamientos de la modalidad de tú a tú.
- Crecer y aprender sobre la atención de la discapacidad múltiple para asegurar ingresos económicos y beneficiar a la misión de ICAL.
- Construir nuevas estrategias enfocadas en las TIC's como complemento de los proyectos de vida de los estudiantes y de sus diferentes procesos individuales.
- Queremos impactar como actores expertos en discapacidad, la construcción y desarrollo de los planes de desarrollo territorial definidos por las alcaldías. Un nuevo paradigma en la definición del concepto de alianza estratégica debe orientar el trabajo para detectar nuevos niños en primera infancia con riesgo auditivo y derechos vulnerados, y poder trabajar en sus planes de vida.
- Ser un referente es un reto continuo como institución, pero sabemos que este reto está acompañado por el fortalecimiento de la investigación de los modelos propios de trabajo con nuestra población, pero también con la medición del impacto que ha tenido el ICAL en los años precedentes. Conceptos como trazabilidad de los proyectos de vida de los egresados, apoyaría la creación de nuevas estrategias para su apoyo.

- Restructuración y co creación del programa de emprendimiento, con una nueva definición del alcance y de lo que esperamos a nivel de visión de estos jóvenes con capacidades diversas.
- Se debe crear una estrategia que fortalezca y garantice la continuidad del método verbotonal.
- Mantener los logros de la virtualidad , como lo es la participación de las familias en los encuentros por zoom, intervención familiar virtual, guías de trabajo en casa para los beneficiarios que por diferentes situaciones no pueden desplazarse a ICAL y manejo de información en Drive, para el acceso rápido y oportuno para los profesionales, permitiendo el control del proceso pyp en cualquier momento.

SALUD

- Realizar las adecuaciones en la infraestructura de la IPS Bogotá, para el cumplimiento de la normatividad y el posicionamiento de la consulta externa.
- Ampliar la prestación de servicios en consulta externa para las dos sedes de la IPS a través de un marketing más específico en las fortalezas de cada una de las sedes. Generar alianzas con clínicas de Chía prestando los servicios en sus propias IPS o en las instalaciones de ICAL, para posicionarnos y generar nuevos recursos.
- Gestionar alianzas para desarrollar un trabajo de investigación que genere impacto sobre la salud auditiva y visual.
- Garantizar una comunicación eficiente con los clientes finales (padres de familia de niños evaluados) mediante la seguridad del envío de la información por medios electrónicos y digitales.

PROYECTOS Y ADMINISTRACION

- Estructuración-diseño de proyectos sociales para el logro de la diversificación de las fuentes de financiación tradicionales en la Fundación: subvenciones internacionales (grants), postulación a premios nacionales e internacionales, sector privado nacional (en conexión con las estrategias de RSE de las empresas), y fortalecimiento de consecución de nuevos aliados estratégicos.
- Incluir dentro del funcionamiento de la Fundación, más conceptos de tecnología para optimizar la operación.
- Seguir fortaleciendo el trabajo de comunicación con la comunidad por medio del trabajo de redes, fortaleciendo el modelo de inclusión. Usando nuestras redes sociales.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales para generar una mayor concientización desde el concepto de inclusión, así como la participación de la Fundación en redes estratégicas del sector social y privado, mejorando el posicionamiento local, regional y nacional.
- Garantizar la participación de todo el personal de ICAL en temas de Calidad de los distintos procesos.

**(Fdo) JULIAN E. FALLA
DIRECTOR GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL”**

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron la información dada y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la Dirección General.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

8. CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La directora Financiera de la Fundación, Sra. Anyela Castiblanco, presentó a consideración de la Asamblea, los estados Financieros, a diciembre 31 de 2021 y la ejecución presupuestal.

Se transcribe la certificación de los estados Financieros presentada a la Revisoría Fiscal firmada tanto por el representante legal y el contador de la Fundación.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO – ICAL

CERTIFICAN

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior 2020 y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2021, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.


JULIAN FALLA ARREDONDO
Representante Legal
C.C 80.815.718 de Bogotá


ANYELA CASTIBLANCO HUERTAS
Contador Público
T.P.121581-T

La directora Financiera presentó el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el cual ya se había presentado previamente en Junta Directiva.

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos Operacionales	2.646.032	2.690.268
Costo de ventas	2.333.387	2.371.649
Utilidad bruta	312.645	318.619
Gastos de administración	655.037	627.284
Utilidad o (Pérdida) Operacional	-342.392	-308.665
Ingresos No Operacionales	51.886	148.550
Gastos No Operacionales	52.920	76.040
Utilidad o (Pérdida) antes de impuesto a la renta	-343.426	-236.155
Gasto por impuesto a la renta	0	0
Superavit (Deficit) neto del periodo	-343.426	-236.155
Resultado integral del año	-343.426	-236.155

En el estado de resultados se evidencia una utilidad bruta de \$312.645, que después de los gastos de administración nos genera una pérdida operacional de \$342.392 y una pérdida antes de impuesto a la renta de \$343.426; no se obtuvo gasto por impuesto a la renta por lo cual da un resultado integral del año de \$343.426 de pérdida.

Respecto al ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 presentados a continuación:

1. Los Activos corrientes dieron un valor de \$241.017, los activos no corrientes \$9.092.500, para un total de Activos de \$9.333.517.
2. Los pasivos por valor de \$642.462, el patrimonio por \$8.691.055 para un total de Pasivos y Patrimonio de \$9.333.517.

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	30.541	425.443
Cuentas por cobrar	174.651	124.055
Activos por impuestos corrientes	14.688	11.255
Inventarios	10.080	5.880
Otros activos no financieros a corto plazo	11.057	14.775
Total activos corrientes	241.017	581.408
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	9.092.500	9.090.770
Activos intangibles	-	1.077
Total activos no corrientes	9.092.500	9.091.847
Total activos	9.333.517	9.673.255
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Obligaciones Financieras por pagar	18.772	50.849
Proveedores y cuentas por pagar	243.718	129.232
Impuestos corrientes por pagar	12.141	6.470
Beneficios a empleados	93.335	140.950
Anticipos y avances recibidos	31.242	21.886
Total pasivos corrientes	399.208	349.387
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras por pagar	243.254	289.387
Total pasivos no corrientes	243.254	289.387
Total pasivos	642.462	638.774
Patrimonio		
Fondos sociales	2	2
Efecto de adopción por primera vez en NIIF	8.438.279	8.438.279
Reserva Obligatoria	396.530	396.530
Superavit o (Deficit) del Ejercicio	-343.426	-236.155
Resultados acumulados	199.670	435.825
Total patrimonio	8.691.055	9.034.481
Total pasivos y patrimonio	9.333.517	9.673.255

En seguida, se sometieron a consideración los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021, para su aprobación. La asamblea lo agradeció y por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, los aprobó.

Se realizó una detallada presentación de la ejecución presupuestal del año 2021 comparativamente al presupuesto aprobado en el marco de la asamblea de 2021.

APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2022

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2022

INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS	\$ 491.062.859
INGRESOS DE SERVICIO DE SALUD	\$ 947.029.320
INGRESOS DE SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 2.143.348.674
INGRESOS POR PROYECTOS	\$ 200.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 3.781.440.853
COSTO POR VENTA DE PRODUCTOS	\$ 330.635.144
COSTO DE SERVICIO DE SALUD	\$ 765.166.906
COSTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 2.132.362.075
COSTOS DE INGRESOS POR PROYECTOS	\$ 41.337.458
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS	\$ 740.662.711
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 4.010.164.294
SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ (228.723.441)

Se presentó a consideración de la Asamblea, el presupuesto para el año 2022 con un total de ingresos de \$ 3.781.440.853, el total de costos directos por \$ 4.010.164.294 y con un déficit neto de \$ 228.723.441.

El Sr. Julián Falla informó a la asamblea que se proyectó este presupuesto de acuerdo con una evaluación detallada de la situación financiera de la Fundación y con perspectiva de crecimiento económico luego de dos años de la emergencia declarada por la pandemia del COVID-19, y que se debatió previamente en reunión de Junta Directiva.

La asamblea agradeció la presentación y las precisiones hechas por la presidenta de la Junta Directiva, acto seguido por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó el presupuesto para el 2022 con un déficit de \$228.723.441.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

11. ELECCIÓN Y RATIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS ASESORES

La presidenta de la Junta Directiva, Sra. María Isabel Gómez, informó a los asistentes a la Asamblea que actualmente la Junta Directiva de la entidad tiene una (1) vacante, por la renuncia de la Sra. Martha Lucía Mendoza; por ello presentó a consideración un nuevo candidato que es:

- Gabriel Eliécer Andrade Sulbarán: Abogado, especialista en Derecho Administrativo y Maestría en Derecho Público (en proceso de grado). Con amplia experiencia general en i) representación judicial y asesoría en actuaciones administrativas y acciones constitucionales y contencioso administrativas, ii) responsabilidad penal, fiscal, disciplinaria y sancionatoria en materia ambiental.

Acto seguido presentó la siguiente plancha para la elección de la Junta Directiva de la Fundación para el niño sordo "ICAL" durante el periodo 2022 – 2023, de la siguiente manera:

MIEMBROS VITALICIOS

LUIS MORENO – Presidente Honorario
HELENA DE LONDOÑO

MIEMBROS PRINCIPALES

MARIA ISABEL GOMEZ
BLANCA INES DE VALLEJO
FRANCISCO GOMEZ
GABRIEL ELIÉCER ANDRADE
BEATRIZ CORTAZAR
ANTONIO RONDEROS

ASESORES

JOSE VICENTE MARTINEZ
VICENTE RODRIGUEZ
MIGUEL RUEDA
FRANCISCO BRAVO

SUPLENTES

CAMILO ANGEL

SUPLENTES

ALEJANDRA LEON
LUIS JAVIER REYES
FABIANA MEJIA
MARIA DEL ROSARIO VALDERRAMA
NICOLAS PACHON
LUZ CLEMENCIA BUITRAGO

ASESOR EN MERCADEO
ASESOR CIENTIFICO
ASESOR EN INFRAESTRUCTURA
ASESOR TRIBUTARIO

Sometida la proposición para la elección de la Junta Directiva de la Fundación para el niño sordo “ICAL” para el período 2022 - 2023, se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad la propuesta; es decir, por el 100% de los miembros presentes y representados en la reunión.

El Sr. Gabriel Andrade agradeció el nombramiento y se mostró complacido de poder colaborar con ICAL.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

12. RATIFICACION DE LA REVISORIA FISCAL Y FIJACION DE LA REMUNERACION DE LA REVISORIA FISCAL

La señora María Isabel Gómez manifestó a los asistentes que la Fundación después de un trabajo muy profesional y alineado a las expectativas de ICAL, pone a consideración de los miembros de la Asamblea, ratificar a la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS como Revisores Fiscales, quienes fueron nombrados en el marco de la Asamblea Extraordinaria realizada el 24 de noviembre de 2021.

Por esta razón, propuso la ratificación de la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS como revisores fiscales de la Fundación para el niño sordo “ICAL” para el período 2022 – 2023 con honorarios mensuales equivalentes a la suma de \$ 1.200.000 más IVA.

La Asamblea por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes y representados en la reunión, aprobó la ratificación de la empresa A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS como firma de Revisoría Fiscal de la Fundación para el niño sordo “ICAL”, para el período 2022 – 2023, con honorarios mensuales de \$1.200.000 más IVA, ya que tiene la experiencia e idoneidad para dicho servicio.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

A continuación, la Sra. María Isabel Gómez agradece al Sr. Ariel Ahumado por los servicios prestados durante los últimos meses, e invita a seguir su profesionalismo en la ejecución de los servicios de Revisoría Fiscal para la Fundación. Acto seguido, el Sr. Ahumado da el agradecimiento por la ratificación.

13. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ACTUALIZACION COMO ESAL ANTE LA DIAN

El Director General, Sr. Julián Falla, da a conocer a la asamblea el motivo para esta autorización el cual consiste en realizar un proceso administrativo que se debe radicar ante la Dian cada año, y poder continuar siendo reconocidos como entidad sin ánimo de lucro. Por este motivo, el Sr. Falla solicitó la aprobación de la asamblea para que pueda, como representante legal, hacer la presentación, para continuar como entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, ante la Dian.

Se sometió a aprobación esta solicitud. La asamblea lo agradeció y por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó que:

1. Se autoriza al representante legal Sr. Julián Eduardo Falla Arredondo identificado con cédula de ciudadanía 80.815.718, para que realice la actualización anual de la calidad de contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Se ratifica que el objeto social principal de la Fundación Para el niño sordo ICAL corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables y que sus excedentes no son distribuidos.
3. Se informa que de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016 se indica que no existen asignaciones permanentes por ejecutar de años anteriores por parte de la Fundación para el niño sordo ICAL.
4. En el año 2021 se generó un déficit fiscal para ser cubierto con ejercicios futuros por valor de \$343.426.851 el cual está descrito y aprobado por la Asamblea en el punto 8 de la presente acta.
5. Se informa que los cargos directivos de la Fundación están descritos y aprobados por la Asamblea en el punto 11 de la presente acta.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Sra. María Isabel Gómez informa a los asistentes que no llegaron proposiciones para la presente Asamblea, posterior a esta intervención, el Sr. Alberto Borda manifiesta su agradecimiento al director general y a su equipo por el trabajo realizado en el último año. La Sra. Beatriz Gómez de Rueda también manifiesta su agradecimiento y felicitación a la administración de la fundación.

La Sra. Blanca Inés dio un agradecimiento muy especial a todos los funcionarios de ICAL por trabajar con tanta entrega y dedicación en contextos tan retadores como los últimos acontecidos en 2021, de igual forma expresa su gratitud con la forma en que se llevó a cabo la Asamblea. La Sra. Beatriz Cortázar y el Sr. José Vicente Martínez se unen a los mensajes de agradecimiento y felicitación.

La Asamblea aprobó por unanimidad; es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión el presente punto.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

Siendo las 7:00 p.m. y habiendo sido tratados todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión.



MARIA ISABEL GÓMEZ ORDÓÑEZ
PRESIDENTE



JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
SECRETARIO